VECINOS

EL PERMISO SE SOLICITARÁ EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL APORTANDO FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA Y PARA SU EXTENSIÓN SE DEBERÁN CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

- PERSONA MAYOR DE 18 AÑOS O MAYOR DE 16 AÑOS CON PERMISO DE TUTOR LEGAL EN ESTE CASO
- PERSONA EMPADRONADA EN LA LOCALIDAD DE VILLASUR DE HERREROS CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 1 AÑO

ESTE PERMISO DEBERÁ LLEVARSE CONSIGO EN LA ACTIVIDAD RECOLECTORA DENTRO DE LOS MONTES REGULADOS:

ESTE PERMISO O TARJETA INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE DEBERÁ LLEVARLO CONSIGO EL VECINO QUE DESEE RECOLECTAR HONGOS Y SETAS EN LOS MONTES PÚBLICOS 158, 159 Y 162 DE VILLASUR DE HERREROS Y ENSEÑAR A LA AUTORIDAD COMPENTENTE EN CASO DE SU REQUERIMIENTO debidamente diligenciado al dorso por la Concejalía de Medio Ambiente de Villasur de Herreros.



PERMISO MICOLÓGICO VECINAL DE VILLASUR DE HERREROS 2011-2012

Lugar para fotografía actualizada

VÁLIDO PARA TODOS LOS DÍAS (01-04-2011 hasta el día 31-03-2012) RESPETANDO LAS CONDICIONES DE SU USO

Nombre:	
DNI.:	

La Autorización Vecinal es personal e intransferible debiendo estar validada por el Ayuntamiento de Villasur de Herreros (sello y firma municipal al dorso)

ESTA TARJETA IDENTIFICATIVA DEBERÁ DEPOSITARSE EN SU CASO EN EL VEHÍCULO A ESTACIONAR EN LAS PISTAS:

ESTE PERMISO INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE DEBERÁ DEPOSITARLO EL VECINO EN LUGAR VISIBLE EN EL INTERIOR DEL VEHICULO QUE EL VECINO DESEE ESTACIONAR EN LOS LUGARES INDICADOS PARA ELLO CUANDO PRETENDA RECOLECTAR HONGOS Y SETAS EN LOS MONTES PÚBLICOS 158, 159 Y 162 DE VILLASUR DE HERREROS



PERMISO MICOLÓGICO
VECINAL DE
ESTACIONAMIENTO
PARA RECOLECTAR
EN MUP DE
VILLASUR DE HERREROS

Temporada 2011-2012 VÁLIDO PARA TODOS LOS DÍAS (01-04-2011 HASTA EL DÍA 31-03-202) RESPETANDO LAS CONDICIONES DE SU USO

anexas a la presente autorización PERMISO VECINAL DE ESTACIONAMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE HONGOS